



N° 01 Mayo de 2017

UMBRAL MIPYMES

Colombia Compra Eficiente actualizó el valor para limitar la participación de proponentes en la selección de un Proceso de Contratación a Mipyme, utilizando las reglas previstas en los Acuerdos Comerciales, y el promedio de la tasa representativa del mercado en los últimos dos años. El umbral para limitar la participación a Mipyme es por el valor de \$272'541.000, vigente hasta el 31 de enero de 2017.

REGLAMENTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN

La Administración Municipal expidió el Decreto No. 105 del 30 de enero de 2017, mediante el cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición, por lo tanto, es deber de todos los funcionarios aplicar los procedimientos allí establecidos y darle estricto cumplimiento.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Mediante decreto No. 174 del 24 de febrero de 2017, la Administración Municipal expidió el documento denominado Memoria Justificativa para la Elaboración de Actos Administrativos, el cual tiene como finalidad racionalizar la expedición de proyectos de acuerdo, decretos y resoluciones, y así poder dotar de seguridad jurídica a los destinatarios de la norma, evitar la dispersión y proliferación normativa, así como optimizar los recursos físicos y humanos utilizados en la actividad de expedición de normas al interior de la entidad; esta medida permitirá optimizar el proceso de expedición de actos administrativos correcta implementación, entre otros.







EJE CÁPSULAS JURÍDICAS DE INTERÉS GENERAL

- La Secretaría Jurídica presentó el 25 de marzo de 2017, Informe de Gestión ante el Concejo Municipal de Pereira, con un balance positivo.
- El día 01 de junio de 2017 entrará en vigencia el decreto No. 092 de 23 de enero de 2017 mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Se encuentra en trámite el Proyecto de ley No. 69 de 2016 Senado, por medio del cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios, cuya finalidad es hacer equidad con las personas que prestan servicios laborales y técnicos mediante contrato de prestación de servicios, y que son el motor y fuerza laboral valiosa del total de las entidades del sector público en los niveles Nacional, Departamental, Territorial, entidades descentralizadas y adscritas.

